Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Madrid es la primera comunidad autónoma en gestionar las solicitudes para que lleguen lo antes posible a los afectados

La Comunidad de Madrid denuncia que el Gobierno central está retrasando la concesión de ayudas a las empresas afectadas por la crisis del COVID-19

- Fernández-Lasquetty ha explicado que el Estado está incumpliendo el plazo fijado en el convenio suscrito para la concesión de estas subvenciones
- La demora en los plazos va a retrasar el pago a las empresas que están sufriendo los efectos de la pandemia
- Desde el pasado 1 de mayo, los potenciales beneficiarios pueden solicitar las ayudas en la página web de la Comunidad
- Madrid ha abierto la convocatoria por importe de 900 millones de euros, de los que 220 pertenecen a fondos propios del Ejecutivo regional, que beneficiarán a 120 sectores

19 de mayo de 2021.- La Comunidad de Madrid ha denunciado hoy que el Gobierno central está incumpliendo el convenio que permite la concesión de ayudas a empresas afectadas por la crisis del COVID-19, lo que supone un retraso en el pago de las mismas. Hasta el día de hoy, el Ejecutivo autonómico ha recibido más de 26.000 solicitudes, tal y como ha explicado el consejero de Hacienda y Función Pública en funciones, Javier Fernández-Lasquetty, en rueda de prensa celebrada hoy.

El acuerdo suscrito entre el Ministerio de Hacienda, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) y la Comunidad de Madrid establece que esta última Administración debe enviar las solicitudes de las ayudas para que se compruebe que las empresas cumplen con los requisitos, como haber perdido más de un 30% de la facturación por las restricciones provocadas por la crisis sanitaria.

Tras lanzar la convocatoria a principios de mes, el pasado 6 de mayo la Comunidad de Madrid envió a la AEAT la información de las 14.000 solicitudes recibidas hasta esa fecha. El convenio fija un plazo de 7 días para que la AEAT devuelva la información verificada de los potenciales beneficiarios, plazo que venció el lunes sin que se haya obtenido respuesta alguna al respecto.

En este sentido, el Ejecutivo regional lamenta que, a diferencia de lo que está haciendo la Comunidad de Madrid, el Gobierno de España no esté actuando con celeridad, ya que son muchas las empresas que necesitan las ayudas para poder continuar con su actividad.

MADRID, PIONERA EN LA TRAMITACIÓN DE LAS AYUDAS

La Comunidad de Madrid ha sido la primera región que ha puesto en funcionamiento las herramientas necesarias para la tramitación del plan de ayudas, con el objetivo de que lleguen a las empresas lo antes posible. Así, desde el pasado 1 de mayo, se pueden solicitar a través de la página web www.comunidad.madrid. De hecho, desde que se abrió el plazo, se han recibido más de 25.000 solicitudes (el pasado 6 de mayo se envió información de las primeras 14.000 y este lunes se ha pasado otra remesa con 11.000).

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó el pasado 28 de abril la convocatoria de ayudas por importe total de 899,2 millones de euros, es decir, 679 millones de la línea financiada por el Gobierno de España, a los que se añaden los 220 millones adicionales que aporta la Comunidad de Madrid de sus propios fondos para compensar a los sectores excluidos por el Ejecutivo central, en torno a 25 que se habían quedado fuera.

La normativa estatal preveía dar respaldo económico sólo a 95 sectores, pese a que otros muchos también se han visto afectados por la pandemia, hasta alcanzar los 120. Ahora, con esta convocatoria, podrán acceder a las ayudas más de 215.000 establecimientos o unidades productivas que emplean a más de 848.000 personas, entre los que destacan bares, restaurantes, comercios, taxistas, academias, peluquerías y salones de belleza o talleres, entre otros muchos sectores. El importe de las ayudas oscilará entre los 3.000 y los 200.000 euros.